

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 31

INFORME SUPERVISION CONVENIO DE ASOCIACION- PC-001-2025– MUNICIPIO DE PALESTINA – FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL – REPRESENTANTE LEGAL, MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL No. 09 DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (si es urbano: Dirección exacta y barrio sí es rural: vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA, Carrera 7 N 3 – 81 Pitalito Huila		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	TOTAL, DEL CONTRATO	\$ 17.725. 000,00	
	APORTES MUNICIPIO	\$ 15.100.000,00	
	APORTES ESAL	\$2.625.000,00	
CONTRATISTA	FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL		
NIT	813011279-4		
REPRESENTATE LEGAL	MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA		
CC	CC No. 36.152.333 de NEIVA HUILA		
FECHA SUSCRIPCION	25 de febrero de 2025		
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000135	DEL	10 de febrero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000156	DEL	25 de febrero de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	25 de febrero de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)			FECHA: N/A
			FECHA: N/A
			FECHA: N/A

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 2 de 31

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario).	ACTA DE SUSPENSIÓN	FECHA: N/A
	ACTA DE REINICIO	FECHA: N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS

➤ Contrato interadministrativo			
CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL DE PAGO N° 05	1. Factura electrónica de cobro 2. Seguridad social 3. Informe de supervisión 4. Acta parcial de pago 5. RUT 6. Certificación bancaria 7. Informe de ejecución y/o de actividades	80.974%	\$1.436.461
VALOR TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO			\$15.100.000
VALOR ACTA PARCIAL 01			\$735.390
VALOR ACTA PARCIAL No. 02			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 03			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 04			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 05			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 06			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 07			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 08			\$1.436.461
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL N°09			\$1.436.461
VALOR EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA PARCIAL			\$12.227.078
TOTAL, VALOR POR EJECUTAR APOORTE MUNICIPIO			\$2.872.922

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 3 de 31

3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

SEGUIMIENTO AL CONVENIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA.		
N o	ACTIVIDADES DEL CONVENIO	EVIDENCIAS

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 4 de 31

1	<p>Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.</p>	<p>Destinó los recursos aportados efectivamente destinados al objeto del mismo, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada a la Entidad Territorial.</p> 
---	---	---

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 5 de 31

2	<p>Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.</p>	<p>Brindó el servicio de manera continua y conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>de la atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación adecuada y balanceada • Vestido y dotación básica • Aseo personal y servicio de lavandería • Cuidados de la salud física y mental • Atención psicosocial • Suministro oportuno de medicamentos • Salud ocupacional y prevención de riesgos • Transporte y movilización segura • Terapia ocupacional • Recreación y actividades de tiempo libre • Cuidado integral y digno en todas sus dimensiones.
---	--	--



MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT. 891.102.764-1

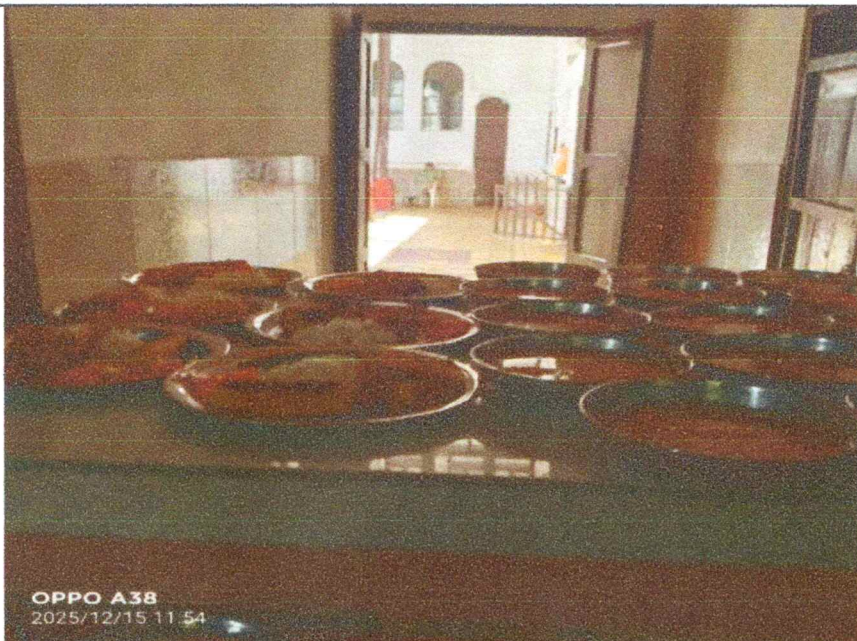
ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 6 de 31



	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 7 de 31

	<p>Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenido, de acuerdo con la propuesta presentada</p>	<p>Garantizó el equipo humano vinculado cuenta con los perfiles profesionales, técnicos y auxiliares requeridos, con experiencia comprobada en atención integral a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, y ha sido asignado de acuerdo con las funciones específicas contempladas en el plan operativo. Asimismo, se ha velado por la estabilidad, formación continua y adecuado acompañamiento del personal, lo cual ha permitido el desarrollo oportuno y de calidad de las acciones previstas, garantizando la atención digna, respetuosa y centrada en el bienestar físico, emocional y social del adulto mayor beneficiario del Convenio</p> 
--	--	--



MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 8 de 31

4

El servicio se
prestará en
forma
continua, las
24 horas del
día, domingo
a

Prestó el servicio en forma continua, las 24 horas del día de domingo a domingo.

TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA MES DE OCTUBRE 2025																																								
NOMBRE	FECHA DIA	M							J							V							S							D										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
CLAUDIA P. RODRIGUEZ GENERAL		T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
DENIS RICO RAMBON PENSION		T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
DIRLEY BRAZO BOLAÑOS GENERAL		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
MARTOL SANCHEZ PENSION		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
MARIA ELENA HEREDIA GENERAL		N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
ELDA YAMIRA CONDE PENSION		N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
ANGELA PUENTES GENERAL		M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
LUZ ELISEY SANDOVAL PENSION		M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
Yerly Alejandra Rodriguez		M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
Ana maria Rodriguez		T	T	T	L	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	M	L	T	T	T	T	
Darly Urbano Muñoz		PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	
Yareth Benavides		L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L		
Jessica Chillo		L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	T	L	L	L	L	L	L	L	M	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L		

HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA HOGAR SAN 2º y 3º	
7:00 AM - A	7:00 AM - 1:00 PM
1:00 PM - A	1:00 PM - 7:00 PM
7:00 PM - A	7:00 PM - 7:00 AM
HORARIO DE AUXILIARES DE APOYO	
7:00 AM - A	7:00 AM - 1:00 PM
1:00 PM - A	1:00 PM - 6:00 PM
HORARIO AUX. ENFERMERIA - SALIDAS	
07:00 AM - A 04:00 PM	
LUNES A VIERNES - CON DISPONIBILIDAD	
HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA PASANTE DE SEMA	
7:00 AM - A	7:00 AM - 12:00 PM
1:00 PM - A	3:00 AM - 6:00 PM
SABADOS	8:00 AM - 12:00 PM

NOTA: ES DE Estricto CUMPLIMIENTO RECIBIR EL TURNO 15 MINUTOS ANTES
QUEDA PROHIBIDO RECIBIR O ENTREGAR TURNOS CON BOLSOS
L'ALLEGADA TEMPRANO ES PARA QUE SE ORGANICEN
Y HAGAN EL PROCESO BIEN
EL CELULAR PERSONAL SE USA EN CASO DE URGENCIAS



MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 9 de 31

Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud

Brindó la atención en salud del adulto mayor residente en el Hogar San José del Municipio de Pitalito, mediante acciones integrales de promoción y prevención, así como el acceso a tratamientos médicos y procesos de rehabilitación, de acuerdo con las necesidades individuales y las órdenes médicas emitidas por los profesionales de salud.

TABLITA 03 DE OCTUBRE									
7	Memantina 20mg	Pencap	6	5	4	3	2	1	0
7	Memantina 20mg	Alonso	6	5	4	3	2	1	0
7	Memantina 10mg	Constantino	6	5	4	3	2	1	0
7	Memantina 20mg	Carmelina	6	5	4	3	2	1	0
7	Quetiapina 100mg		6	5	4	3	2	1	0
7	Memantina 10mg	Esperanza	6	5	4	3	2	1	0
7	Quetiapina 200mg		6	5	4	3	2	1	0
4	Quetiapina 100mg	1/2 Omar D.	3	2	1	2	1	1/2	x
4	Quetiapina 200mg	1/2 Alvaro	3	2	1	2	1	1/2	x
14	Quetiapina 30mg	Jose Diaz	12	10	8	6	4	2	0
7	Risperidona 2mg	Rosalia	6	5	4	3	2	1	0
7	Risperidona 2mg	Miguel	12	10	8	6	4	2	0
7	Clozapina 25mg		6	5	4	3	2	1	0
7	Clozapina 25mg	Maria Oly	6	5	4	3	2	1	0
14	Levetiracetam 1000mg	Francisco	12	10	8	6	4	2	0
7	Trisecbina 20mg		6	5	4	3	2	1	0
4	Amitriptilina 25mg	1/2 Israel	3	2	1	2	1	1/2	+
4	Zopreclona 7.5mg	1/2 Vilema	3	2	1	2	1	1/2	-

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 10 de 31

		<p>Mantuvo condiciones institucionales que garantizan el respeto pleno de los derechos del adulto mayor que acceden al servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (Huila). Realizando actividades recreativas y culturales.</p>												
6	<p>Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H)</p>	<div><div><table><tr><td colspan="4">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td></tr><tr><td colspan="4">PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR PARA EL PERSONAL</td></tr><tr><td>Elaborado: F.V. DEL M. V. H.</td><td>Revisado: F.V. DEL M. V. H.</td><td>Revisado: F.V. DEL M. V. H.</td><td>Página 1 de 4</td></tr></table></div><div><p>PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR PARA LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO HUILA</p><p>I. PROTOCOLO DE CAPACITACION SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR</p><p>Centro de Protección Social al Adulto Mayor "Hogar San José de Pitalito - Huila"</p><p>I. OBJETIVO GENERAL</p><p>Brindar información clara y completa a los familiares de los residentes sobre los derechos y deberes de las personas mayores, fomentando una participación activa, respetuosa y responsable en el proceso de cuidado, para garantizar una vejez digna y protegida dentro del hogar.</p><p>II. OBJETIVOS ESPECIFICOS</p><ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a los familiares sobre la importancia de los derechos humanos en la vejez.• Promover el conocimiento de los deberes familiares hacia la persona mayor residente.• Generar compromiso con la protección, el buen trato y la dignidad de la persona mayor.• Fortalecer la relación familia-institución en el proceso de acompañamiento integral.<p>III. MARCO NORMATIVO</p><ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia (Art. 46): Protección especial a las personas de la tercera edad.<p>MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA REPRESENTANTE LEGAL Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul</p></div></div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR PARA EL PERSONAL				Elaborado: F.V. DEL M. V. H.	Revisado: F.V. DEL M. V. H.	Revisado: F.V. DEL M. V. H.	Página 1 de 4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR PARA EL PERSONAL														
Elaborado: F.V. DEL M. V. H.	Revisado: F.V. DEL M. V. H.	Revisado: F.V. DEL M. V. H.	Página 1 de 4											
7	<p>Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de Pitalito que lo requieran y se hayan identificado como tales</p>	<p>Prestó la atención adecuada al adulto mayor ubicado en el Hogar San José del Municipio de Pitalito Huila, previamente identificado y remitido por la administración municipal, garantizando su ingreso y atención integral en condiciones dignas, seguras y humanizadas. Facilitando el acceso a servicios de salud, incluyendo chequeo médico.</p> <p>De igual manera el suministro de una nutrición adecuada y balanceada dependiendo de las necesidades nutricionales del adulto mayor.</p>												

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 11 de 31

	por el MUNICIPIO.	
8	Garantizar la prestación del servicio de alimentación Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales	<p>Garantizó un plan de minutas alimentarias balanceadas, diseñadas por personal capacitado en nutrición geriátrica, y ajustadas a los requerimientos nutricionales, condiciones clínicas y preferencias culturales.</p> <p>Las minutas incluyen menús variados, equilibrados y adaptados a condiciones especiales como diabetes, hipertensión, dislipidemias y limitaciones de masticación o deglución, garantizando la adecuada ingesta calórica y de micronutrientes esenciales.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 12 de 31

	de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO	
9	Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.	<p>Desarrolló de manera continua y planificada actividades recreativas y culturales dirigidas al adulto mayor, con el propósito de fomentar su bienestar emocional, integración social, estimulación cognitiva y disfrute del tiempo libre.</p> <p>Estas actividades han incluido jornadas lúdicas, juegos tradicionales, talleres de arte, música, danza, celebraciones de fechas especiales, cine foro, encuentros intergeneracionales y visitas guiadas, entre otras.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 13 de 31

	<div><div></div><div><div>FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL</div><div>NIT: 813.011.279-4</div></div></div> <div><div>ACTA DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, REALIZADAS CON PARTICIPACION DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE</div></div> <div><div>ACTA No 10</div><table><tr><td>NOMBRE DE LA INSTITUCION</td><td>CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"</td></tr><tr><td>MUNICIPIO</td><td>PITALITO</td></tr><tr><td>FECHA</td><td>OCTUBRE - 2025</td></tr><tr><td>HORA DE INICIO</td><td>Mañana 9:00 am-Tarde 3:00pm</td></tr><tr><td>HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD</td><td>Mañana 10:00am-Tarde 4:00pm</td></tr><tr><td>RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES</td><td>Psicóloga, Trabajadora Social.</td></tr><tr><td>COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES</td><td>Directora.</td></tr></table><div><div><div>I. OBJETIVO GENERAL. Promover el bienestar integral de los adultos mayores residentes del Hogar San Jose de Pitalito mediante actividades lúdicas, recreativas, cognitivas, motrices, culturales y sociales que fortalezcan su participación activa, estimulen sus capacidades y favorezcan la integración comunitaria.</div><div><div>II.OBJETIVOS ESPECIFICOS</div><div>Estimular las habilidades de motricidad gruesa y fina en los adultos mayores para mantener la movilidad, la coordinación y la autonomía en sus actividades.</div><div>Potenciar la memoria, la atención, la concentración y el razonamiento de los residentes a través de ejercicios y dinámicas que estimulen sus capacidades mentales.</div><div>Promover la integración, la expresión de emociones y el fortalecimiento del sentido de identidad mediante experiencias artísticas, musicales y de convivencia comunitaria.</div></div></div></div></div>	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"	MUNICIPIO	PITALITO	FECHA	OCTUBRE - 2025	HORA DE INICIO	Mañana 9:00 am-Tarde 3:00pm	HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	Mañana 10:00am-Tarde 4:00pm	RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	Psicóloga, Trabajadora Social.	COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	Directora.
NOMBRE DE LA INSTITUCION	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"														
MUNICIPIO	PITALITO														
FECHA	OCTUBRE - 2025														
HORA DE INICIO	Mañana 9:00 am-Tarde 3:00pm														
HORA DE FINALIZACION Y DURACION DE LA ACTIVIDAD	Mañana 10:00am-Tarde 4:00pm														
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	Psicóloga, Trabajadora Social.														
COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	Directora.														
10	<div><div>Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para</div><div>Mantuvo de manera constante y rigurosa el adecuado estado de funcionamiento de las instalaciones del Hogar San José, con el fin de garantizar entornos seguros, dignos y accesibles para la protección integral del adulto mayor allí atendido</div></div>														

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 14 de 31

garantizar la protección del adulto mayor.	<div><div></div><div><div>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</div><div>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA</div><div><div>Código: PS-SST/MA-002</div><div>Versión: 2</div><div>Versión: 2020</div><div>Página 1 de 3</div></div></div></div>											
	<div><div>ACTA Y LISTA DE CHEQUEO DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO HUILA</div><div><div>ACTA DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA</div><div>Centro de Protección Social al Adulto Mayor – Hogar San José Municipio de Pitalito, Huila</div><div>ACTA No.: 001-2025</div><div>Fecha: 1 y 2 de octubre de 2025</div><div>Hora de inicio: 08:00 a.m.</div><div>Hora de finalización: 4:00 pm.</div><div>Lugar: Tanques de almacenamiento</div><div>OBJETIVO: Registrar las actividades realizadas durante la jornada de mantenimiento (limpieza, desinfección e inspección) de los tanques de almacenamiento de agua potable del hogar, para garantizar condiciones sanitarias seguras y adecuadas.</div><div>1. DATOS GENERALES<ul style="list-style-type: none">Tipo de mantenimiento: Preventivo (limpieza y desinfección semestral)Cantidad de tanques intervenidos: 10 elevados y 1 subterráneoCapacidad de cada tanque: 1.000 litros y subterráneo 6 litrosUbicación de los tanques: baños, lavandería, cocina, duchas, pensión y subterráneo (patio pension)</div><div>2. ACTIVIDADES REALIZADAS<table><tr><th>Actividad</th><th>Realizada</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Corte de suministro de agua</td><td>☒ Si</td><td>Sin inconvenientes</td></tr><tr><td>Vaciado completo de los tanques</td><td>☒ Si</td><td>Total vaciado sin pérdidas de agua</td></tr><tr><td>Limpieza manual de residuos y sedimentos</td><td>☒ Si</td><td>Se retiraron residuos sólidos menores</td></tr></table></div><div><div>MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA</div><div>REPRESENTANTE LEGAL</div><div>Fundación Voluntarias De La Caridad De San Vicente De Paul</div></div></div></div>	Actividad	Realizada	Observaciones	Corte de suministro de agua	☒ Si	Sin inconvenientes	Vaciado completo de los tanques	☒ Si	Total vaciado sin pérdidas de agua	Limpieza manual de residuos y sedimentos	☒ Si
Actividad	Realizada	Observaciones										
Corte de suministro de agua	☒ Si	Sin inconvenientes										
Vaciado completo de los tanques	☒ Si	Total vaciado sin pérdidas de agua										
Limpieza manual de residuos y sedimentos	☒ Si	Se retiraron residuos sólidos menores										
<div><div>1 1</div><div>fungir como ejecutor de la prestación específica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los aportes del convenio único y exclusivamente para los</div></div>	<div><div>Cumplió con la función asignada, destinando los recursos exclusivamente para los fines estipulados en el convenio, en concordancia con la propuesta presentada.</div></div>											

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 15 de 31

fin
señalados y
de acuerdo
con lo
establecido
en la
propuesta.

		FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PENA NIT: 813.011.279-4 Dirección: Cra. 7 3-81 Huila - Pitalito Correo: fundacionvoluntarias@hotmail.com Teléfono: 3169.791341 No responsable de IVA Vendedor: Maria Dussan		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC333 		
<small>Administración de Impuestos DIAN N° 16794075432788 por IVA FMC desde el 1 hasta 1999 Vigencia del 2004-07-19 hasta el 2009-07-19</small>						
Fecha de emisión: 2025-12-19 17:03:51 Cliente: MUNICIPIO DE PALESTINA NIT: 891102764-1 Dirección: CL 3 3 42 Huila - Palestina		Pago: Contado - Electivo Correo: hacienda@palestina-huila.gov.co Telefono: 3158651332				
N°	Código	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Genérico	3NO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 905 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ALINEAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR	1.00	1.436.461.00	1.436.461.00	1.436.461.00
Comentarios: 3NO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 905 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ALINEAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR Valor en Letras: un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos Cúle: 1337596633008167c761301d4720c3c839ed04707e4d58e4d50cb753d5e2d5d41278dc133e65104033119eap5076			ITEMS SUBTOTAL BRUTO TOTAL FACTURA:		1 de 1 1,436,461.00 1,436,461.00	
Terminos y condiciones A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.						
Página: 1 de 1			Elaborado en software MAS -CONTROL NUBE SAS Nit: 901587423			

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 16 de 31

1 2	<p>Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.</p>	<p>Informó que no se ha presentado fallecimiento ni retiro del residente ni novedad sobre el residente Parmenides Uni Piamba.</p> 
1 3	<p>Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas</p>	<p>Cumplió con la normativa vigente en materia de salud ocupacional, laboral y administrativa, garantizando condiciones seguras, legales y éticas tanto para el personal vinculado como para el adulto mayor beneficiario</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 17 de 31

	
<p>1 4</p> <p>Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de</p>	<p>Acreditó oportunamente ante la Secretaría de Protección Social el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los parafiscales, tanto del contratista como del personal vinculado al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en los casos en que ha sido aplicable.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 18 de 31

	la solidaridad laboral con el municipio que trata el artículo 34 del CST.	<div data-bbox="673 367 755 451"></div> <div data-bbox="836 388 1096 430">Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul Nº: 813.011.279-4</div> <div data-bbox="673 462 1161 504">CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007</div> <p>La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLOREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS, Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – ARP, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.</p> <p>Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (18) un día del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila</p> <div data-bbox="673 840 1031 934">  MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA Representante Legal Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul C.C. 36.152.333 </div> <div data-bbox="673 945 925 1039">  NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA Contador Publico T.I. 223164-T C.C. 1.083.895.324 </div> <div data-bbox="673 1050 836 1134">  PATRICIA ROJAS FLOREZ Revisor Fiscal C.C. 36.287.807 T.P. No 99253-T </div> <div data-bbox="738 1155 1096 1197"> Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José" E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com Carrera 7 No 3-61 Teléfono: 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila </div>
1 5	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del	No presentó ante terceros daños ocasionales durante la ejecución del acuerdo, siempre que dichos perjuicios sean consecuencia directa de actuaciones u omisiones que le sean imputables como entidad ejecutora. La entidad ejecutora se compromete, además, a contar con los mecanismos de prevención, mitigación y respuesta necesarios para evitar la ocurrencia de daños a terceros, y a atender oportunamente cualquier reclamación que se derive de su actuación en el marco del presente convenio.



MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 19 de 31

objeto del
acuerdo



1
6

Gestionar el
proceso de
afiliación del
adulto mayor
al régimen de
seguridad
social en
salud, cuando
sea necesario

Gestionó la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Administración de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resultados de la consulta

Información Base de Afiliado:

IDENTIFICACION	SEXO
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	4887516
NOMBRES	ASAPENCIO
APellidos	DE ROSARIO
FECHA DE NACIMIENTO	19/01/1951
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	PALESTINA

Base de afiliados:

ESTADO	SISTEMA	TIPO DE REGIMEN	FECHA DE AFILIACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE CANCELACION
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.S.S. - EPS	SUBSIDIADO	16/03/2012	31/12/999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 12/03/2015 08:00:01 Estado de origen: 192 186 70 228

La información registrada en esta página es el reflejo de la información reportada por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2011 de la Ministra de Salud y Protección Social y del Reglamento 015 de 2011 y 162 de 2011 de la ADOES, normativa por la cual se establecen los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para el registro y actualización de la información de afiliados que opera la Administradora del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Respecto a los datos de afiliación contenidos en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Electrónica hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, con respecto a la fecha de inicio del Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado, en dicha entidad, según sea el caso. La Fecha de Finalización de Afiliación establece el término de la afiliación a la entidad de afiliación con la fecha de la solicitud de afiliación presentada a la EPS o EOC. A su vez, se aclara que la Fecha de 31/12/999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el soporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a la fuente de información en cada caso de uso EPS, EOC, EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Se recuerda reiterar la importancia de mantener sus datos y su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen directamente de las EPS y no de la ADOES, por lo que la solicitud de actualización debe ser enviada a la EPS donde se presenta la afiliación.

ADRES

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 20 de 31

1 7	Cumplir satisfactoriam ente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata	<p>Cumplió satisfactoriamente con cada una de las obligaciones derivadas de la naturaleza del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, así como con todas las disposiciones legales que regulan las responsabilidades contractuales, administrativas, laborales, financieras y técnicas vinculadas al desarrollo del objeto convenido.</p> <div><div><div>Gobernación del Huila</div></div><div><div>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION - MIPO</div><div></div></div><div><div>Fecha Aprobación: 10 de junio de 2025</div><div>INFORME DE VISITA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR</div><div><div>Código: SSA-C015-P01- F02</div><div>Version: 1</div><div>Página 1 de 18</div></div></div><div><p>INFORME DE VISITA IVC N° 1</p><table><tr><td>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA</td><td colspan="2">CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE" FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL</td></tr><tr><td>MUNICIPIO</td><td colspan="2">PITALITO</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN</td><td colspan="2">CRA 7 No.03-81 BARRIO LA TRINIDAD</td></tr><tr><td>TEMA</td><td colspan="2">VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA</td></tr><tr><td>TIPO DE VISITA</td><td colspan="2">VISITA DE SEGUIMIENTO IVC</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE REALIZAR LA VISITA</td><td colspan="2">ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO</td></tr><tr><td>CARGO</td><td colspan="2">PROFESIONAL DE APOYO SSDH</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA</td><td colspan="2">VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ</td></tr><tr><td>CARGO</td><td colspan="2">COORDINADORA</td></tr><tr><td>FECHA</td><td colspan="2">14 DE OCTUBRE DEL 2025</td></tr><tr><td>HORA INICIO: 2:00 p.m.</td><td>HORA FINALIZACIÓN: 5:30 p.m.</td><td>DURACIÓN: 3 HORAS Y 30 MINUTOS</td></tr></table><p>I. OBJETIVO GENERAL Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en una (1) visita presencial de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de inspección, vigilancia y control de los centros de larga estancia de los municipios asignados, conforme los estándares de calidad según la Ley 1315 de 2009 y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social vigentes.</p><p>II. OBJETIVOS ESPECIFICOS Realizar visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en las visitas de Inspección, Vigilancia y control dirigida al Centro de Protección del Adulto Mayor "Hogar San Jose" del Municipio de Pitalito (Huila).</p><p>III. PARTICIPANTES</p><ul style="list-style-type: none">ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO – Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez SSDHSANDRA MERCEDES RODRIGUEZ CORTES – Profesional de apoyo Secretaria de Salud de Pitalito.</div></div>	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA	CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE" FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL		MUNICIPIO	PITALITO		DIRECCIÓN	CRA 7 No.03-81 BARRIO LA TRINIDAD		TEMA	VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA		TIPO DE VISITA	VISITA DE SEGUIMIENTO IVC		RESPONSABLE DE REALIZAR LA VISITA	ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO		CARGO	PROFESIONAL DE APOYO SSDH		RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA	VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ		CARGO	COORDINADORA		FECHA	14 DE OCTUBRE DEL 2025		HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 5:30 p.m.	DURACIÓN: 3 HORAS Y 30 MINUTOS
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA	CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE" FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL																																		
MUNICIPIO	PITALITO																																		
DIRECCIÓN	CRA 7 No.03-81 BARRIO LA TRINIDAD																																		
TEMA	VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA																																		
TIPO DE VISITA	VISITA DE SEGUIMIENTO IVC																																		
RESPONSABLE DE REALIZAR LA VISITA	ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO																																		
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO SSDH																																		
RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA	VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ																																		
CARGO	COORDINADORA																																		
FECHA	14 DE OCTUBRE DEL 2025																																		
HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 5:30 p.m.	DURACIÓN: 3 HORAS Y 30 MINUTOS																																	
1 8	Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.	<p>Contó con personal de apoyo suficiente y adecuado, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada y aprobada.</p>																																	



MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 21 de 31

FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ PITALITO

NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DÍAS LABORALES
DIRELY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARIA ELENA HERMIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DENIS ROCIO SAMBONI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
LUZ ELIBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DANERY VIDAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LUZ NEIRA JIMENEZ BOLAÑOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LEONAR BRANDON SANCHEZ AROCA	SERVICIOS GENERALES	6:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 - Horas	Viernes
YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
VICTORIA EUGENIA CANTILLO G	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

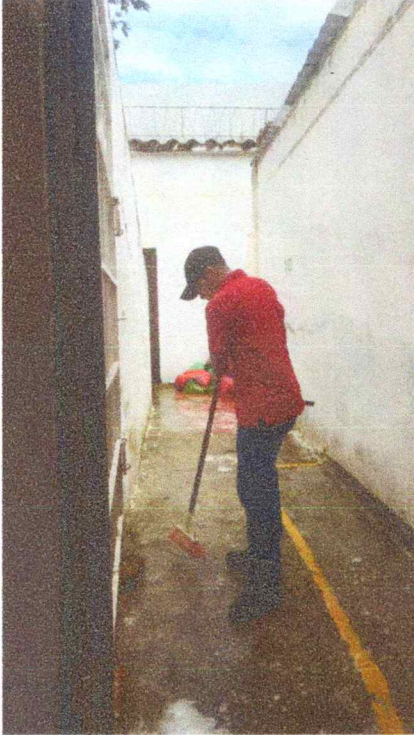
1
9
Presentar a
EL
MUNICIPIO
un informe
final donde
se
especifiquen
las
actividades
desarrollada
s por la
fundación.

Elaboró el informe mensual de ejecución, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el período del mes de mayo. Este informe incluye una descripción detallada de las acciones realizadas en atención integral del adulto mayor beneficiario, el cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, los resultados obtenidos, las dificultades enfrentadas y las estrategias adoptadas para su superación.

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 22 de 31

		
20	<p>Las demás que por ley o convenio le correspondan</p>	<p>Cumplió a todas las demás obligaciones que, por ley, reglamentación o por el mismo convenio le corresponden, incluyendo aquellas de carácter transversal, administrativo, financiero, legal y operativo.</p> <p>Se han observado los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia, eficiencia y control, actuando en concordancia con lo dispuesto en las normas vigentes aplicables al objeto del convenio, así como con los procedimientos y requisitos exigidos por la Entidad Territorial.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 23 de 31

		 
2 1	<p>Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.</p>	<p>Garantizó la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, conforme a lo establecido en el cuerpo del estudio previo que sustenta el presente convenio.</p> <p>La distribución y uso de los recursos se ha realizado de acuerdo con el plan financiero aprobado, respetando los rubros, porcentajes y fines definidos, priorizando la eficiencia, legalidad y transparencia en su ejecución.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 24 de 31

	
<p>Suministrar a la supervisión del convenio, según designación</p> <p>2 toda la</p> <p>2 información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Cumplió con la obligación de suministrar a la supervisión del convenio toda la información requerida relacionada con el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Durante la ejecución del convenio, se ha mantenido una comunicación constante y oportuna con el supervisor designado, atendiendo cada una de las solicitudes de información, entregando los reportes técnicos, financieros y administrativos exigidos, así como los soportes documentales necesarios para la verificación del cumplimiento.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 25 de 31

		 <p>SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>PROTOCOLO DE INFORMACIÓN A FAMILIARES DE RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO HUILA</p> <p>1. INTRODUCCIÓN.</p> <p>El Hogar San José tiene el deber de informar al paciente en forma verdadera, comprensible y adecuada a sus necesidades, de la finalidad y la naturaleza de la intervención médica, incluyendo sus consecuencias y riesgos.</p> <p>El presente protocolo del Hogar San José Pitalito, pretende ofrecer a los Auxiliares de enfermería una pauta general, para desarrollar adecuadamente las actividades de información a los residentes y familiares/acompañantes, en sus vertientes asistencial y no asistencial (trámites administrativos, etc.), y ha sido establecido por consenso entre todos sus miembros. Esta información ayudará al paciente a tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad. En caso de incertidumbre según criterio médico, la información se facilitará a las personas vinculadas a el por razones familiares o de hecho.</p> <p>2. OBJETIVO.</p> <p>Establecer unas recomendaciones generales para mantener una información continua dirigida a todos los pacientes y familiares/acompañantes, durante todo el proceso asistencial responsable de la institución.</p> <p>3. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>3.1. Información directa.</p> <p>La información asistencial ofrecida a residentes y familiares/acompañantes se realizará de acuerdo a las siguientes premisas básicas:</p> <p>La realizará el Director/a del Hogar San José responsable de la atención del residente.</p> <p>Respetando siempre los principios de intimidad y confidencialidad.</p> <p>De manera preferente y cautelosa, mediante telefonía oral (por teléfono), reservando la información escrita para informes y consentimiento informado para salidas con la familia.</p> <p>La información asistencial incluye también otros recursos humanos, sanitarios, como enfermería y personal auxiliar.</p> <p>Información específica sobre la Sección y Unidad donde está siendo atendido el paciente (Protocolos de Atención).</p> <p>MARIA DE LA CRUZ DURBAN PERA REPRESENTANTE LEGAL Fundación Voluntaria De La Caridad De San Vicente De Paul</p>
23	Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anomalía o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.	Atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por el Municipio, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio convenido.
24	Brindar la disponibilidad necesaria para	Brindó la disponibilidad técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del convenio, asegurando el cumplimiento de cada una de las actividades pactadas, sin que ello implique una relación de dependencia con el Municipio.

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 26 de 31

<p>ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.</p>	
<p>2 5</p> <p>Cumplir con el código de ética.</p>	<p>Cumplió con el Código de Ética institucional, garantizando que todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del convenio se desarrollen bajo los principios de integridad, respeto, transparencia, responsabilidad y compromiso social.</p> 

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 27 de 31

2 6	<p>Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anomalía o novedad que se presente dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.</p>	<p>Informó de manera oportuna al Municipio sobre cualquier anomalía o novedad presentada durante la ejecución del convenio, dentro del marco de las obligaciones adquiridas. Durante el desarrollo del objeto contractual, se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con la entidad territorial, notificando a tiempo cualquier situación que pudiera afectar la normal prestación del servicio o el cumplimiento de las metas establecidas.</p>
		
2 7	<p>Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando</p>	<p>Cumplió con la ejecución del convenio dentro del término y las condiciones acordadas, garantizando una atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio, en coherencia con los principios de calidad, eficiencia y calidez humana. Todas las actividades programadas se desarrollaron conforme al cronograma establecido, sin retrasos injustificados, y con el</p>

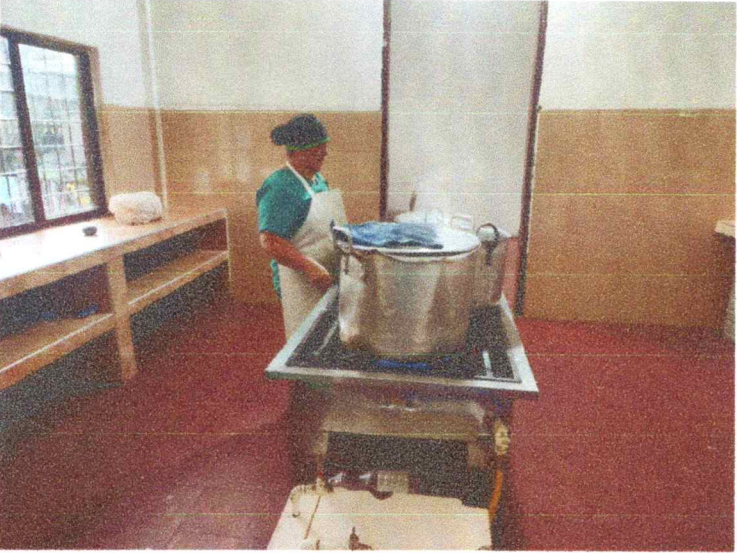
	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 28 de 31

2 8	atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.	<p>acompañamiento permanente del equipo técnico, profesional y operativo designado para la implementación del convenio.</p> 
	Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.	<p>Obró con buena fe y lealtad, actuando con responsabilidad, transparencia y compromiso frente a las obligaciones pactadas con el Municipio.</p> <p>Todas las actuaciones administrativas, técnicas y operativas se han desarrollado con el propósito de cumplir cabalmente el objeto del convenio, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, el respeto por los beneficiarios y el fortalecimiento de la confianza institucional.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 29 de 31

		
2 9	<p>comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.</p>	<p>Compareció ante la Administración Municipal para llevar a cabo la liquidación del presente convenio, conforme a los términos establecidos por el Municipio o según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</p> <p>Se ha recopilado y organizado toda la documentación requerida para el proceso de liquidación, incluyendo los informes de ejecución, soportes técnicos, financieros y administrativos, con el fin de garantizar un cierre transparente, ordenado y conforme a los principios contractuales.</p>

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1		Código: F-SG-030
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Fecha: 01-Abril-2015
			Versión No. 1.0
			Página 30 de 31

		
30	<p>Ejecutar los recursos aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Ejecutó correctamente tanto los recursos aportados por el Municipio como los dineros propios de la Fundación y los servicios ofrecidos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.</p> 

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 31 de 31

- Durante el desarrollo de la actividad, se acataron las instrucciones dadas por el ente territorial por medio del supervisor designado.
- El contratista cumplió con el suministro en el tiempo estipulado en el contrato.
- El contratista cumplió con sus obligaciones y especificaciones técnicas ofertadas durante el desarrollo de sus compromisos contractuales.
- Cabe recalcar que es importante seguir las actividades conforme a los documentos de soporte para realizar una buena ejecución, con el fin de que las actividades se ejecuten de manera exitosa.
- Se sugiere al contratista mayor puntualidad en la radicación de los informes de ejecución de las actividades.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025

6. SUPERVISOR MUNICIPIO

JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA
 SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL
 Supervisor

Proyectó: Sec. De Protección Social	Superviso: Sec. De Protección Social	Aprobó: Sec. De Protección Social
Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina
Firma: 	Firma: 	Firma: 